



**Intendencia Departamental de Treinta y Tres**  
**Proyecto “Treinta y Tres: naturaleza que inspira”**

**LLAMADO A “LICENCIADO/A O TÉCNICO/A EN TURISMO”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA – Agosto 2022**

**1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El Gobierno Departamental de Treinta y Tres reconociendo el potencial económico del turismo como motor de desarrollo, la necesidad de incorporar la tecnología para maximizar el aprovechamiento del gran volumen de datos e información disponible a nivel global, y la riqueza natural y cultural que el departamento posee; decide priorizar el Turismo entre sus líneas estratégicas de actuación.

Es en este contexto que con el apoyo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI) desde el año 2018 se lleva adelante el Proyecto “Treinta y Tres: naturaleza que inspira” (33Nat), que busca mejorar las capacidades locales y levantar las restricciones existentes en el territorio para poner en marcha un proceso que permita transformar a Treinta y Tres en un destino turístico NATURAL, CULTURAL e INTELIGENTE para el mercado nacional e internacional.

Con el objetivo de fortalecer el equipo técnico de la Dirección de Desarrollo Económico de la IDTT para la implementación de las actividades previstas vinculadas al Turismo y llevar adelante de la mejor forma el proyecto 33Nat, se considera necesario contar con un/a profesional del sector.

**2. OBJETO DEL LLAMADO**

El objetivo del presente llamado es convocar a profesionales con formación y experiencia en el sector turístico, para contribuir a gestionar, coordinar y supervisar el diseño y la implementación de estrategias y líneas de acción que tengan como fin el desarrollo y fortalecimiento del Turismo en Treinta y Tres en el marco del proyecto 33Nat.

**3. DEPENDENCIA**

El/la técnico/a o la empresa contratado/a dependerá directamente de la Directora de Turismo de la Intendencia de Treinta y Tres y la Directora de Desarrollo Económico Territorial de la Intendencia de Treinta y Tres, a quienes reportará de su actuación.



#### 4. ACTIVIDADES

Para el logro de los objetivos establecidos, el/la licenciado/a o el/la técnico/a contratado/a desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

- Elaborar, gestionar, monitorear y evaluar planes, proyectos y/o programas de desarrollo turístico.
- Acompañar la implementación de las líneas de actuación.
- Releva atractivos, información histórica-cultural, y actividades de las localidades del departamento.
- Diseñar e implementar el circuito histórico.
- Coordinar la comunicación con los operadores/as turísticos/as del departamento.
- Trabajar en conjunto con la Mesa de Turismo de la Región Este en la planificación y participación de eventos, ferias, etc.
- Elaborar informe intermedio y final de actividades, incluyendo información del diseño e implementación del circuito histórico.
- Otras actividades vinculadas al Proyecto FDI 33Nat .

#### 5. PERFIL REQUERIDO

Profesional con título terciario vinculado al Turismo o afines, con experiencia en la implementación de proyectos turísticos.

- Requisitos excluyentes:
  - ✓ Titulación como Licenciado/a o Técnico/a en Turismo.
  - ✓ Dominio del idioma inglés (verificable en la entrevista personal).
  - ✓ Dominio de herramientas informáticas: Office e internet.
  - ✓ Conocimiento de las potencialidades turísticas locales y/o regionales.
- Se valorará especialmente:
  - ✓ Residente en el Departamento de Treinta y Tres (no excluyente).
  - ✓ Capacidad de planificación, organización y control de actividades en el área de sus competencias.
  - ✓ Conocimientos en técnicas de marketing y promoción turística.
  - ✓ Habilidad para investigar y sistematizar información.
  - ✓ Experiencia de trabajo en equipo
  - ✓ Conocimiento del territorio.
  - ✓ Experiencia de trabajo en el sector público.



## **6. MODALIDAD DE CONTRATO**

La modalidad de contratación será en régimen de arrendamiento de servicios. Los postulantes deberán tener certificados de Caja Profesional, BPS y DGI al día.

La persona o empresa que resulte seleccionada trabajará en un régimen 30 hrs semanales, presenciales en oficinas de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, con horarios a definir, y disposición para tareas inherentes a la función (trabajo en el interior y fuera del departamento, participación en reuniones y talleres fuera del horario de trabajo, actividades de fin de semana enmarcadas dentro de la programación del equipo, entre otros).

## **7. DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO**

El contrato tendrá la duración de 6 meses, siendo los primeros tres meses de prueba. El mismo podrá ser ampliado por acuerdo entre las partes.

## **8. MONTO DEL CONTRATO**

La persona o empresa contratada percibirá \$ 35.000 + IVA (pesos uruguayos treinta y cinco mil + IVA) por mes.

## **9. FORMA DE PAGO**

La forma de pago será mensual.

## **10. INCOMPATIBILIDADES**

No deberá tener relacionamiento contractual con la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.

## **11. PRESENTACIÓN Y PLAZO**

Los/as interesados/as deberán enviar su C.V. por correo electrónico a la dirección [desarrollo.economico@treintaytres.gub.uy](mailto:desarrollo.economico@treintaytres.gub.uy), con el asunto "Llamado Técnico Turismo 2022".

**Plazo de recepción de C.V.: hasta el 15 de agosto de 2022 hora 12.-**

Por consultas, comunicarse por correo electrónico a la dirección: [desarrollo.economico@treintaytres.gub.uy](mailto:desarrollo.economico@treintaytres.gub.uy), o de lunes a viernes, de 8:00 a 12:00:

- en oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico de la IDTT
- por teléfono al 4452 6050



## **12. TRIBUNAL Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El Tribunal que se conformará seleccionará y evaluará a través de los Currículos presentados donde se deberá acreditar los extremos solicitados, especialmente formación y experiencia para el cargo y antecedentes de trabajo. Valoradas las propuestas, la Comisión precalificará (pudiendo realizar entrevista previa) y sugerirá la contratación, definiendo en definitiva y en forma inapelable el Ordenador competente.-